

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL EMPRENDEDOR CIENTÍFICO - TECNOLÓGICO

COMPROMISO

El Conocimiento Científico genera riqueza, empleo y atrae inversión. Crear empresas de base científico tecnológica no sólo es bueno, sino que es un imperativo social. ¡Cuanto antes mejor! España sí es país para emprender en Ciencia.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Abordar el reto de crear una empresa requiere un Compromiso de Responsabilidad Social activo, útil y transparente por parte de los actores implicados en el Emprendimiento Científico. El éxito y las metas empresariales deben ser compatibles con el desarrollo sostenible de la Sociedad, generando empleo y preservando sus recursos para las futuras generaciones, respetando la interculturalidad y reduciendo las desigualdades sociales.

SINERGIA

El Emprendimiento Científico necesita que las Autoridades y las Instituciones comprendan el contexto, se sensibilicen con el tema y asuman su parte de Responsabilidad, dentro del marco de actuación que a cada uno le corresponda. Pero también, los Emprendedores Científicos deben adquirir el compromiso de colaborar activamente con las Instituciones para maximizar los recursos y el crecimiento Económico y Social.

VISIBILIDAD

Un Científico Emprendedor tiene el compromiso de mejorar la imagen pública de la Ciencia y no perjudicar con su mala praxis la imagen del científico ni del emprendedor. También debe promover la Ciencia y reconocer al profesional de la divulgación científica para dinamizar socialmente el sector del emprendimiento científico en España.

INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

Un Emprendedor Científico mantendrá siempre el buen uso del conocimiento científico que se aplique en su empresa.

PROTECCIÓN Y RECONOCIMIENTO

Los inversores que inviertan en empresas de base científico - tecnológica, deberán asegurarse de un adecuado reconocimiento, hacia los promotores y emprendedores que han fundado dichas empresas.

Contamos con todos y cada uno de vosotros para que respetéis y transmitáis este Código de Buenas Prácticas